



## JUSTIFICACIÓN VERSIÓN 2. ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015, las entidades del orden nacional y territorial deben diseñar, mantener y fortalecer espacios que garanticen la participación ciudadana a lo largo de todo el ciclo de la gestión pública, que comprende las fases de diagnóstico, formulación, implementación, seguimiento y evaluación.

En este marco, la Subdirección de Educación y Participación, en su calidad de líder de la Política de Participación Ciudadana en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), formuló la Estrategia de Participación Ciudadana – versión 1, haciendo uso del formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Dicha estrategia consolida las actividades de participación ciudadana programadas para la vigencia 2026, en las distintas fases de la gestión pública.

Con el propósito de integrar las actividades de participación ciudadana previstas por todas las áreas de la entidad, tanto misionales como de apoyo, en las cuales se promueve la incidencia de la ciudadanía en la toma de decisiones, se solicitó mediante memorando ARCA el diligenciamiento del formato de la Estrategia de Participación Ciudadana.

Como respuesta a esta solicitud, las áreas remitieron mediante correo electrónico o memorando el formato de la estrategia de participación diligenciada. A continuación, se relaciona las áreas y medio de envío de la información:

Área	Medio de envío
Dirección de Bosques y Servicios Ecosistémicos	Correo electrónico
Dirección de Gestión Integral de Recurso Hídrico	Memorando 23022026E3005580
Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana	Correo electrónico
Oficina de Negocios Verdes	Memorando 11022026E3005641
Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo	Memorando 32002026E3005515
Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos	Memorando 22002026E3005655
Oficina Asesora de Planeación	Correo electrónico
Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial	Correo electrónico

La información solicitada constituyó un insumo fundamental para la generación de la versión 2 de la Estrategia de Participación Ciudadana y el cumplimiento de los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

### **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Dirección: Calle 37 #8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400 - 3133463676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 919301